INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA BARLA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.006, así como también los correspondientes estados de ingresos y egresos, con sus respectivos índices y razones.

Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Légal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

La compañía ha registrado su contabilidad conforme a los principios contables

de general aceptación

Atentamente,

€ÓMISARIÓ